

SECCION 1ª Nº 2359 /

LAS CONDES, 30 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, autorizado por el Sr. Alcalde y que se adjunta.
- El Contrato a Honorarios de fecha 05/01/2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº635 de fecha 11/01/2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
HEVIA YÁÑEZ MARIA CONSTANZA		GESTOR TECNICO COMUNITARIO	01/04/2013	05/01/2013 31/12/2013	\$11.577.000	2061/13

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 05 de Enero de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº635 de fecha 11 de Enero de 2013.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Acción Social
Oficina de Partes
Interesado (a)